

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
 La Cantidad de \$ 70,000 SETENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE EMPANADAS COCTAIL CELEBRACION DIA DE LA MADRE 2011
 PORGANIZADO POR EL MUNICIPIO.
 Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	386	12/05/2011	70,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :528

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		70,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70,000	
Totales		70,000	70,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	70,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		70,000
Totales		70,000	70,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Patricia Paillan Paillan

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero